



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	685734089001-2021-00070-00
CONTRAYENTE	EDWIN DE JESUS CORTINEZ
CONTRAYENTE	GINA MARIA OROZCO LOPEZ

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, treinta y uno (31) enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo que se llevaron a cabo las diligencias correspondientes en el presente trámite se ordena el **ARCHIVO** del expediente, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9143d1c07c5f8ee69ce6ae409af2054d19b3a3a2bfaafca6651605b52a6ac4c7**

Documento generado en 31/01/2022 03:01:34 PM

Notificado en Estado No.009, hoy 1 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>